I.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe son parte integrante de los estados financieros, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 y tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos. Se presentan en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013.

Algunas de las cifras están sujetas al programa de depuración establecido con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se describen las notas a los estados financieros correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, con los siguientes apartados:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria.
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 609 millones 52 mil 109 pesos en este apartado, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad de la Entidad, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se aplicarán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos; también incluye el pago de las Participaciones de Ingresos Federales a los Municipios del Estado recibidas en diciembre del 2016, y el pago a Proveedores, Terceros Institucionales; Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	326,455,294
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	3,960,595,284
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	321,972,525
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**4,609,052,109**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 3 mil 942 millones 89 mil 307 pesos de éste rubro al 31 de diciembre de 2016, se encuentra integrado por diversas cuentas que son recuperables en el corto plazo, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán fácilmente recuperables en el transcurso máximo de un año, sin embargo, estos saldos son producto de la acumulación en gran medida de adeudos registrados en ejercicios anteriores, de los cuales a continuación se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8,683,210
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,679,007,879
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	101,650,707
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	35,308,304
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	38,291,392
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	79,147,815
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	**3,942,089,307**

- Cuentas y deudores por cobrar a corto plazo

  Se refiere a:

  - Los ingresos devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la LGCG, que al cierre del periodo se encuentran en trámite de recaudación;

    Cabe señalar que dentro de estos ingresos devengados, se encuentran algunos créditos fiscales con una alta posibilidad de convertirse en incobrables;

  - Los recursos transferidos del Ramo 33 que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico, cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar;
  - Las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Estatal; y
  - Anticipos otorgados a las Unidades Ejecutoras del gasto para diversos gastos necesarios en el cumplimiento de sus atribuciones en ejercicios anteriores y el presente.

- Deudores diversos por cobrar a corto plazo

  El 92.43% de esta cuenta lo constituyen los préstamos a cuenta de su presupuesto que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias y que al 31 de diciembre del 2016 no regularizaron, además de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- Ingresos por recuperar a corto plazo: Se refiere a los ingresos propios devengados que al cierre del ejercicio no habían sido depositados.
- Deudores por anticipos a corto plazo: Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para la operación.
- Préstamos a corto plazo: Esta cuenta representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos a cargo de sus participaciones federales.
- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes: Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no son liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados ante las instituciones financieras.

ALMACENES

El importe que arroja el saldo al 31 de diciembre de 2016 de este rubro por la cantidad de 5 millones 71 mil 238 pesos, corresponde a los bienes consumibles que se tienen en existencia de acuerdo con los registros contables.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

En este apartado se reflejan las reservas en garantía creadas por un importe de 198 millones 540 mil pesos, para el pago de las disposiciones del crédito quirografario y se registran en la cuenta de Valores en Garantía.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de diciembre de 2016, del activo no circulante asciende a la cantidad de 26 mil 89 millones 616 mil 580 pesos y se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	11,161,329,435
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	171,154,040
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,408,059,465
BIENES MUEBLES	2,589,046,447
ACTIVOS INTANGIBLES	49,067,938
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	-301,601,313
ACTIVOS DIFERIDOS	12,560,568
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	**26,089,616,580**

1. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran las inversiones que el Gobierno Estatal posee en activos financieros en Empresas de Participación Estatal, así como en Organismos descentralizados, constituidos mediante aportaciones patrimoniales, o los que el Gobierno Estatal canaliza recursos monetarios para crear o incrementar fideicomisos públicos destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias, o bien para constituir fondos de reserva como garantías de los créditos recibidos.

Las cuentas que integran este rubro se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	4,673,182,961
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	6,488,146,474
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**11,161,329,435**

El saldo de la cuenta que se identificaba como Organismos Públicos Descentralizados, ahora se presenta en el rubro "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos" con un importe de 4 mil 673 millones 182 mil 961 pesos, y se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado en dichos Organismos, lo que corresponde al Patrimonio de cada uno de ellos, según el Estado de Situación Financiera que presentan.

Por lo que se refiere a la cuenta que anteriormente se denominaba Empresas de Participación Estatal, se presenta ahora en el rubro "Participaciones y Aportaciones de Capital" y su importe asciende a 6 mil 488 millones 146 mil 474 pesos, integrándose por las inversiones que el Gobierno del Estado ha realizado en las Entidades Paraestatales.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro lo integra el Fideicomiso para el financiamiento de obras de diversas dependencias por un importe de 171 millones 154 mil 40 pesos.

3. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos que establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010 y a los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de

Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el DOF del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 12 mil 408 millones 59 mil 465 pesos se encuentran en proceso de actualización derivado de los trabajos de depuración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles que viene realizando la Dirección de Patrimonio Estatal.

Bienes inmuebles.- Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes inmuebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro concepto, y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta, donación o cuando por el deterioro de los mismos se consideran inservibles. Entre ellos se encuentran terrenos, edificios, reservas territoriales, palcos y plateas de estadios, áreas de donación, etc.

Infraestructura.-A partir del 2014 se registró la inversión en infraestructura carretera por lo que el saldo de este concepto lo integra la inversión que se hizo en la Carretera E.C. Cupuán-Las Cruces-Tumbiscatío y la Autopista Morelia-Aeropuerto.

Construcciones en proceso.- A partir del ejercicio 2015 y de acuerdo con la LGCG, se inició el registro de las inversiones en construcciones en proceso en sus diferentes modalidades, registros que se continuaron realizando en el presente ejercicio, simultáneamente con la afectación presupuestal como lo señala el artículo 40 del citado ordenamiento y que durante el periodo que se informa presentan una inversión que asciende a 1 mil 376 millones 892 mil 162 pesos y un importe acumulado de 6 mil 100 millones 537 mil 235 pesos.

Es importante señalar que una vez que se cuente con la documentación correspondiente del término o conclusión de estas inversiones, se realizará el registro para transferirlas al apartado respectivo como una obra terminada.

A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	3,176,386,577
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,388,514,549
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,134,594,054
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,965,943,181
OTROS BIENES INMUEBLES	6,253,225
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**12,408,059,465**

4. BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro concepto y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos. Se consideran en este rubro muebles, mobiliario y equipo de oficina, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etc.

Desde el ejercicio fiscal 2015 se continuó con las acciones con las Dependencias para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e intangibles existentes en cada una de ellas, y el trabajo continuará hasta tener incorporado en la contabilidad el total de estos bienes.

De manera paralela se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros se realizan también de manera simultánea a la afectación presupuestal.

A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	847,263,669
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	407,545,305
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	214,766,278
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	755,435,756
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,500,431
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	206,849,731
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	86,597,185
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,088,092
TOTAL BIENES MUEBLES	**2,589,046,447**

5. ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas.

6. DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES

Esta cuenta tuvo una disminución neta durante el periodo que se informa, por un importe de 151 millones 687 mil 654 pesos, derivado del ajuste que se realizó en el mes de septiembre para corregir los registros erróneos que se hicieron durante el ejercicio 2015 por una cantidad de 223 millones 538 mil 782 pesos, superiores a las depreciaciones que debían haberse registrado. Esta situación

fue detectada gracias a los análisis que se están realizando a los saldos de todas las cuentas contables.

PASIVO

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos –como se observa en el cuadro que a continuación se presenta–, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del presente año, certificados bursátiles, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	14,185,327,800
PASIVO NO CIRCULANTE	17,293,618,748
TOTAL PASIVO	**31,478,946,548**

PASIVO CIRCULANTE

Este apartado lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,985,920,654
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,470,000,000
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	663,951,048
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	654,857,105
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	410,598,993
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**14,185,327,800**

En el renglón de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	283,489,583
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	699,368,196
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	1,525,941,917
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2011	10,721,098
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	343,589,314
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	35,069,292
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	958,142,283
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,059,658,996
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,457,200
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,809,218,758
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,249,264,016
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**8,985,920,653**

El renglón de Fondos y bienes de terceros en garantía y/ o administración a corto plazo se integra de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
DEPOSITOS POR ORDENES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	10,615,364
DEPOSITOS GARANTIA PAGO DE IMPUESTOS	927,737
DEPOSITOS EN GARANTIA DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES	21,335
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	573,221,968
I.S.R. REINTEGRADO POR LA FEDERACION	70,070,701
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	**654,857,105**

Fondo de Garantía que está integrado por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas, depósitos garantía, pago de impuestos y

depósitos en garantía de multas federales no fiscales.

Fondos en administración a corto plazo que se integra por los recursos en administración de municipios y el I.S.R. reintegrado por la federación.

La variación que se da en esta cuenta con respecto al cierre del ejercicio 2015 es principalmente por que en 2016 se ven incrementados los fondos en administración a corto plazo.

La cuenta de otros pasivos a corto plazo se integra de la de los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR CLASIFICAR	458,616
RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	132,985,440
REINTEGROS AL PRESUPUESTO POR REGULARIZAR	277,154,937
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	**410,598,993**

Ingresos por clasificar, que son retenciones y deducciones que no implican ingreso, esto son sanciones por incumplimiento a los contratos.

Otros pasivos circulantes, que está compuesto por los reintegros al presupuesto pendientes de regularizar.

La variación que se da en esta cuenta con respecto al cierre del ejercicio 2015 es principalmente por que en 2016 se ven incrementados los conceptos de recaudación participable y otros pasivos circulantes.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este apartado está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, y se integra como a continuación se detalla:

- Deuda Pública a largo plazo

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	4,136,772,107
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	13,156,846,641
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	**17,293,618,748**

Representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; la integración de este rubro se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

NOTAS AL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

7. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre del 2016 presenta un saldo de 20 mil 347 millones 261 mil 989 pesos, con una disminución neta de 126 millones 392 mil 234 pesos con respecto al del 31 de diciembre de 2015, producto de:

-el registro de 21 terrenos ubicados en el Municipio de Indaparapeo propiedad del Gobierno del Estado, y que no se hizo oportunamente;

-la corrección del registro de la adquisición en 2014 por parte de la Secretaría de Salud de un terreno que se registró con un valor catastral de 8 mil pesos, debiendo haberse registrado a su valor de adquisición que fue de 1 millón 502 mil 980 pesos,

-el registro de la extinción de los Fideicomisos "Programa de tecnologías educativas y de información del Estado", "Fondo de apoyo al programa de financiamiento de vivienda del magisterio", "Fondo para financiamiento de adquisición de vivienda para los trabajadores al servicio del estado"; estas extinciones se realizaron en el ejercicio 2015 sin embargo no se contaba con la información para proceder a registrarlas.

8. Resultado del Ejercicio

El monto de 282 millones 757 mil 544 pesos, representa un ahorro en el ejercicio (anteriormente denominado superávit) por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del periodo.

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual asciende a un ahorro de 58 millones 547 mil 578 pesos, en donde ya se refleja el resultado deficitario o desahorro que se obtuvo en el ejercicio 2015 por un importe de 253 millones 507 mil 125 pesos.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2016 y al Decreto de Presupuesto del Estado de Michoacán del mismo ejercicio, respectivamente, asimismo permite determinar el resultado del periodo, el cual al 31 de diciembre, refleja un ahorro de 282 millones 757 mil 544 pesos.

Los ingresos obtenidos en el ejercicio, ascendieron a 66 mil 646 millones 520 mil 706 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 94.65%, así como ingresos de la gestión que representan el 5.35% como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	3,566,936,986	5.35
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,079,583,720	94.65
INGRESOS TOTALES	**66,646,520,706**	**100.00**

En el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, se obtuvo un beneficio fiscal por las Retenciones y entero del Impuesto Sobre la Renta, por un total de 1 mil 692 millones 767 mil 394 pesos, registrándose en la cuenta de Participaciones. Este beneficio se obtuvo de la aplicación del artículo 9 último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012, que establece, que el beneficio fiscal referido en el artículo segundo, fracción I del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se extiende para los ejercicios 2013 por un 60%,

2014 a un 30% y 100% a partir del ejercicio 2015 con base en el Artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es de resaltar de igual manera que a partir del 1° de enero del 2012, se estableció en nuestra Entidad la obligación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, señalado en los artículos 33-A al 33-Z, de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada 28 de diciembre de 2005 y reformada el 29 de diciembre de 2011.

El 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial número 56, septuagésima octava sección, el Acuerdo que Establece las Disposiciones para otorgar a las Personas Físicas y Morales el Subsidio Fiscal en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

Aun con lo anterior, durante el ejercicio que se informa, se obtuvo una recaudación neta por este concepto de 24 millones 220 mil 657 pesos, registrada en los conceptos de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, incentivos, recargos, multas y actualización por tenencia o uso de vehículos, habiéndose otorgado un subsidio por 328 millones 423 mil 274 pesos.

En lo relativo al gasto y otras pérdidas, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se refleja el gasto devengado quw ascendió a 66 mil 363 millones 763 mil 162 pesos como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	26,743,258,959	40.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	662,081,974	1.00
SERVICIOS GENERALES	4,671,184,553	7.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,205,527,894	30.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,558,251,878	18.92
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,310,201,967	1.97
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	213,255,937	0.32
GASTO TOTAL	**66,363,763,162**	**100.00**

A continuación se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 40.30% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: El 30.45% del gasto se destinó a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado representan el 18.92% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

El importe de 213 millones 255 mil 937 pesos se integra principalmente por las depreciaciones en el periodo que ascienden a 71 millones 908 mil 945 pesos y 138 millones 946 mil 992 pesos, que se refieren a la Diferencia de cotizaciones negativas en valores negociables, y provoca al incremento en el saldo de la deuda pública por los certificados bursátiles que se encuentran representados por UDI´s. Aun cuando no es representativo, se considera importante puntualizarlo, ya que este rubro por sí solo no muestra con claridad el concepto de esta afectación.

9. PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tenía las siguientes responsabilidades contingentes:

a. Como se indica en la Nota de Otras Revelaciones, el Gobierno del Estado tiene deuda contratada en UDI's, que en caso de originarse un cambio adverso en las condiciones de mercado, podría derivar en el incremento de la deuda.

b. Por los efectos que pudieran derivarse en relación a los juicios y litigios en los que el Gobierno del Estado directamente o por medio de las entidades que forman parte de la administración pública centralizada, es importante señalar que no existe una relación consolidada de dichos juicios en proceso, para su control y seguimiento, por lo que a la fecha no se cuenta con los elementos necesarios que permitan conocer el posible impacto de tales asuntos en la información financiera.

10. OTRAS REVELACIONES

DEUDA BURSÁTIL

El saldo al 31 de diciembre de 2016 de la deuda bursátil está integrado principalmente por la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, por 4 mil 237 millones 652 mil 93 pesos, que se está pagando regularmente a través de la recaudación del impuesto del 2% sobre nóminas, que garantiza dicha emisión, misma recaudación que se registra en los Estados Financieros del Gobierno y se transfiere a un Fideicomiso constituido para estos fines, administrado por Banca INVEX, S. A.

11. ENTORNO FISCAL

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado respecto del Impuesto sobre la Renta le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto según lo señalado por los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, que está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Asimismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con

motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente es sujeto de diversas contribuciones municipales tales como el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y Impuesto de Adquisición de Bienes al realizar compras de bienes para su uso de dominio privado; y del Impuesto Estatal por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

Las notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, de la colocación y amortización de la deuda pública, incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes; del manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como de todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas. En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS

No se registran Pasivos Laborales ya que estas obligaciones las absorben el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Dirección de Pensiones Civiles del Estado (Organismo Público Descentralizado Auxiliar de la Administración Pública Estatal).

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia.

POLÍTICA FINANCIERA

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo continúa enfrentando las consecuencias del severo endeudamiento e inestabilidad generada en años anteriores y ha venido cumpliendo con los compromisos adquiridos, tanto con Instituciones Bancarias, con Instituciones Oficiales Federales, Estatales y Municipales, así como con contratistas, proveedores, acreedores y terceros institucionales.

La actual Administración Pública Estatal continúa realizando grandes esfuerzos mediante la adopción de drásticas medidas de disciplina y racionalidad presupuestal, así como la búsqueda incesante de alternativas que le permitan solventar las más apremiantes necesidades económicas.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de optimizar los recursos existentes y sanear las Finanzas Públicas, en el Ejercicio Fiscal que se presenta continuó aplicando las siguientes estrategias:

- Generación de Ingresos propios, mediante la recaudación de contribuciones existentes
- La emisión del "Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 25 de febrero del 2016.

ARMONIZACION CONTABLE

Considerando la importancia de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Consejo Estatal de Armonización Contable

(COEAC), relativos a contar con un sistema de contabilidad armonizado que permita llevar a cabo la rendición de cuentas de una manera transparente, en tiempo y forma de las operaciones presupuestales y financieras que se realizan, durante el periodo que nos ocupa, se continúa con la optimización del funcionamiento del Sistema SIGESP EX, que permite al Poder Ejecutivo tener una contabilidad armonizada y por consiguiente emitir y proporcionar información con esta característica a las distintas autoridades y dependencias tanto Estatales como Federales.